

## **AVISO**

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber al señor **FABIO FRANCISCO FORERO CHAVEZ** el contenido del auto proferido el día trece (13) de agosto de 2021, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Departamento de Cudinamarca

Accionado (s): Juzgado Séptimo Civil Municipal de Medellín y/o

Radicado: 05001 22 03 000 2021 00412 00 Magistrado Ponente: Julian Valencia Castaño

**ADMITIR** la acción de tutela promovida por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA contra el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN y el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

VINCULAR al trámite a la AFP PROTECCIÓN S.A., el señor FABIO FRANCISCO FORERO CHAVEZ, la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA y el MUNICIPIO DE VERGARA – CUNDINAMARCA -.

Concede un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa.

Se ordena oficiar al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN para que remita el expediente digital radicado 202000936, para realizar una inspección judicial al mismo.

Enlace al expediente digital:

## https://etbcsj-

**Fijado:** Diecinueve (19) de agosto de 2021 a las 8:00 A.M. **Hasta:** Diecinueve (19) de agosto de 2021 a las 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA SECRETARIA